

**NORMAS DE ATENCIÓN PARA LOS BENEFICIARIOS DE:
OBRAS SANITARIAS**

**DOMICILIO: Montevideo 525 - Ciudad
TELEFONO: 4380428**

TIPO DE RECETARIO:	Oficial
VALIDEZ DE LA RECETA:	15 días corridos a partir de la fecha de prescripción
VADEMECUM:	No

RECONOCIMIENTOS	Ambulatorios: 45% a/c Obra Social Sobre medicamentos bajo receta oficial sin autorización de la misma. Autorizados: 70% a/c Obra Social 100% a/c Obra Social Con previa autorización de la entidad, la cual tiene que ir firmada y sellada.
------------------------	---

CANTIDADES Y TAMAÑOS	HASTA 3 (tres) RENGLONES POR RECETA HASTA 1 (uno) PRODUCTO POR RENGLON HASTA 1 (uno) TAMAÑO GRANDE POR RECETA
-----------------------------	---

ANTIBIÓTICOS	HASTA 5 (cinco) FRASCO AMPOLLA MONODOSIS POR RECETA
---------------------	---

PRESCRIPCIÓN POR GENÉRICOS	La O. Social Acepta la prescripción por genéricos SOLO cuando esté incluido en el Vadémecum, el correspondiente medicamento por Nombre Comercial. En tal caso, la Farmacia debe dispensar el producto de Menor Valor.
---	---

**PROHIBICIONES
ESPECIALES**

- Accesorios
- Anorexígenos
- Anovulatorios
- Anticonceptivos
- Antisépticos de Superficie
- Callicidas
- Edulcorantes
- Formulas Magistrales
- Herboristeria
- Jabones Medicinales
- Lociones Capilares
- Material Descartable
- Pasta Dentales
- Perfumería
- Productos de Homeopatía
- Productos de Venta Libre
- Productos Dietéticos
- Reactivos
- Shampoo Medicinales

Y TODO PRODUCTO NO INCLUIDO EN VADEMECUM

**REQUISITOS
ESPECIALES**

- Anestésicos Generales:
- Leches
- Material Descartable
- Medios de Contrastes
- Soluciones y Sueros parenterales
- Vacunas